

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**37848** TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EUREKARD 7810, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades intervinientes en la fusión, celebradas el 1-12-2011 aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 30-6-2011, la fusión por absorción de Eurekaard 7810, S.L. por Tag Systems Smart Solutions, S.L. Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, mediante la ampliación de capital y amortización de 5047 participaciones, quedando establecido en 419.200,00 euros. La fusión se acordó de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir de la fecha del acuerdo. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes des de la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores

Torres de la Alameda (Madrid), 2 de diciembre de 2011.- Miguel Lobo Abad, Administrador único de las mercantiles.

ID: A110089610-1